

- Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 4 de abril de 1994.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

RESOLUCION por la que se anuncia concurso público. (PP. 861/94).

Apróbadá por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 25 de febrero de 1994, la contratación que se cita, mediante el procedimiento de Concurso Público, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los arts. 122 y 123 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

1.º Objeto: Contratación del servicio de educación a menores acogidos en el Centro Municipal Infantil de Primera Acogida.

2.º Plazo: Desde el día 1 de abril de 1994, o en todo caso, desde el siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 1994, si bien podrá prorrogarse, tácitamente, por mutuo acuerdo de las partes, por períodos anuales, y hasta un máximo de 5 años.

3.º Tipo de licitación: 18.750.000 ptas.

4.º Fianza provisional: 375.000 ptas.

5.º Fianza definitiva: 750.000 ptas.

6.º Examen del expediente: En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento, de 9 a 13 horas desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de la Junta de Andalucía, o en el de la Provincia, que primero lo publique, y hasta el vencimiento del plazo de presentación de plicas, a excepción de los sábados en que permanecen cerradas al público las oficinas municipales.

7.º Presentación de plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes, en los que no se computarán los sábados, a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

8.º Apertura de plicas: A las 11 horas del 1.º día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, si cayese en sábado se trasladará al siguiente día hábil.

9.º Modelo de Proposiciones y Documentación a Presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

Málaga, 10 de marzo de 1994.- El Alcalde, P.D., El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Hilario López Luna.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

ANUNCIO. (PP. 1028/94).

Concurso público para la contratación de Equipo Técnico que redacte la Revisión-Adaptación del P.G.O.U. de Chipiona.

Objeto. Contratación del Servicio de Asistencia Técnica con un Equipo Técnico de profesionales del urbanismo que realice los trabajos de redacción de la Revisión-Adaptación del P.G.O.U. de Chipiona.

Tipo. 20.894.688 ptas., IVA incluido, a la baja.

Duración del contrato y pago del precio. Los plazos previstos para el cumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones correspondientes a cada una de las fases establecidas en el apartado núm. 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, las certificaciones parciales correspondientes y el número de ejemplares de cada documento, son los siguientes:

Fase	Plazos	Cert.	Núm. Ej.
F.1. Programa de Trabajo.	1 mes	10 %	4
F.2. Problemas urbanísticos, criterios y objetivos de planeamiento.	4 meses	20 %	4
F.3. Avance del P.G.M.	4 meses	20 %	4
F.4. Plan Gral. Municipal para A.I.	3 meses	25 %	5
F.5. Doct. apto Aprobación Provisional.	2 meses	15 %	5
F.6. Texto Refundido (en su caso) o a la Aprobación Definitiva.	2 meses	10 %	6

Garantías:

a) Fianza provisional: 417.894 ptas.

b) Fianza definitiva: equivalente al 4 % del importe contratado.

Ambas fianzas se constituirán y depositarán en la forma y con las garantías que establecen el Reglamento General de Contratos del Estado y demás legislación aplicable.

Antecedentes y Modelo de Proposición. Se encuentran de manifiesto en la Oficina Técnica Mpal. (C/Larga 64). Clasificación del Contratista. Grupo I, Categoría A. Presentación:

a) Plazo: 31 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.E.

b) Lugar: Ayuntamiento de Chipiona, Plaza Juan Carlos I.

c) Hora: de 8,00 a 15,00.

Apertura:

a) Día: el siguiente hábil al de terminación de presentación de proposiciones, salvo que aquél cayera en sábado, en cuyo caso la apertura de proposiciones se celebrará el día hábil siguiente.

b) Lugar: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

c) Hora: 11,00.

Los licitadores podrán asistir al acto de apertura de proposiciones.

Chipiona, 10 de diciembre de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de concesiones de explotación. (PP. 798/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber: Que por Resoluciones de 24 de enero de 1994 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, han sido otorgadas las siguientes Concesiones de Explotación.

Nombres: «Teresa y Teresa Dos»; Expedientes Núms. 40.209 y 40.225; Recursos: Mármol; Cuadrículas: Dos y Dos; Términos Municipales afectados: Lubrín. Solicitante: Mármol San Marino, S. A., con domicilio en Carretera del Campillo, s/n, Cehegín (Murcia).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 2 de marzo de 1994.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 908/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «La Alondra».
Número: 14.699.
Recursos: Sección C) de la Ley de Minas.
Extensión: Once cuadrículas mineras.
Término municipal: Galaroza y Jabugo.
Interesado: Ramiro González de Canales López.
Domicilio: C./ San Blas, 3, Aracena (Huelva).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (B.O.E. núms. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 8 de marzo de 1994.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 935/94).

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 1619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía, en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente ha resuelto: Autorizar la siguiente Instalación Eléctrica.

Peticionario: Medina Garvey, S. A.
Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

Subestación «Santa Amelia».
Término Municipal afectado: Pilas (Sevilla).

Emplazamiento: Finca Las Píllis (Pilas).

Finalidad de la Instalación: Atender demanda de energía en los Pueblos de Pilas, Aznalcázar, Benacazón, Villamanrique y Huévar (de la provincia de Sevilla) así como Manzanilla, Paterna, Chucena e Hinojos (de la provincia de Huelva).

Características principales:
Tipo: Exterior - Interior.

En 66 Kv:
Una salida de línea con seccionador con puesta a Tierra, e interruptor automático.

Transformación:
Dos calles de transformador con seccionador e interruptor automático, en montaje a simple Barra.
Dos transformadores de 20 MVA. 66/20-15 KV.

En 20 KV:
Seis celdas de salida de línea con by-pass. Montaje en doble barra.
Dos celdas de protección general (una por trafo).
Dos celdas de medida (una por trafo).
Una celda de servicios auxiliares con transformador de 50 KVA.

Elementos de mando, protección y control de los elementos de maniobra de la Subestación.

Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto, ptas.: 144.125.781.
Referencia: R.A.T.: 13.847 - Exp. 172.287.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 14 de marzo de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.